



**Quienes formamos la comunidad educativa (alumnos, padres de familia y maestros) nos vemos más como familia que como escuela. Como en todas las familias, no tenemos jerarquías: “nadie es más que otro”, todos valemos lo mismo, todos tenemos la responsabilidad de hacer bien lo que nos toca para que nuestra familia funcione armónicamente.**

**Formamos “buenos cristianos y honrados ciudadanos”, esto es, personas de fe que vivan pensando en el bien común más que sólo en el bien personal.**

**Apostamos por la buena voluntad, el sentido de mejora y la superación personal en lugar de la amenaza y la ejecución que evite una sanción; nos negamos al hecho de hacer actuar a nuestros alumnos condicionados por el reglamento. ¡Queremos que actúen por convicción!**

**El presente reglamento detalla lo relativo a los estudios, acerca de los justificantes, pases de entrada y salida, la presentación y a la conducta, entrada y los retardos, el seguimiento y proceso disciplinario, las actividades artísticas y deportivas, información general (uso de la biblioteca, psicopedagógico, de la Dirección Técnica y de la Coordinación) y por último las causas de separación definitiva.**

**Más que un listado de normas, este documento es un código de conducta que pone claras las reglas del juego para vivir en verdadero ambiente de familia. Nos resulta importante que todos sepamos nuestras responsabilidades, lo que sí y lo que no está permitido.**

- **“No basta saber las cosas, es necesario practicarlas...”**
- **“Trabajemos como si nunca tuviéramos que morir, y vivamos como si tuviésemos que desaparecer a cada instante...”**
- **“Ama tu trabajo y no dejes de cumplir tu deber cada día...”**
- **“Ser bueno no consiste en no cometer ninguna falta, sino en saber enmendarse...”**

**Don Bosco**  
**(Fundador de**  
**los Salesianos)**

# REGLAMENTO SECUNDARIA

## 1. Relativo a los estudios.

- a. La calificación mensual es un medio de evaluación que requiere **de compromiso por parte de los alumnos**.
- b. Evaluamos mensualmente.
- c. Entregamos bimestralmente las calificaciones **a los padres de familia**.
- d. Evaluamos conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores en base a **3 criterios**:
  - ✓ **Examen**: Es la prueba mensual que aplica el maestro y que puede ser o no escrita.
  - ✓ **Productos**: Es todo aquello que ha de entregar el alumno como resultado de su trabajo (participaciones, exposiciones, tareas, materiales, etcétera).
  - ✓ **Autoevaluación**: Es la valoración que cada alumno hace de sí mismo en relación al trabajo escolar.
- e. Los porcentajes de cada criterio varían de acuerdo a la materia. Al inicio del ciclo escolar, **los maestros dan a conocer a sus alumnos los porcentajes correspondientes**. En ninguna materia, **el criterio de "Examen" es mayor al 50%**.
- f. El sistema de calificación está conforme a lo dispuesto por la U.S.E.B.E.Q. Por lo tanto, **la calificación bimestral** (la que aparece en la boleta oficial) **se obtiene del promedio de dos meses**.
- g. **Las materias** que se estudian en el colegio (oficiales o no) **tienen la misma importancia**, por lo que inciden en el promedio general del alumno.
- h. **El alumno debe traer el material que el maestro solicite**; de no ser así, el profesor puede otorgar una sanción.
- i. Cada cuaderno deberá **ser forrado de acuerdo al color asignado** por la materia, con margen completo, **páginas numeradas** y **fecha abreviada** a dos dígitos (año, mes y día).
- j. Los exámenes mensuales que son aplicados a los alumnos, deberán ser firmados por los padres de familia.
- k. En todas las materias se lleva un registro de tareas que **deberá ser firmado por los padres de familia cuando sea requerido**.
- l. El alumno que **repruebe cuatro bimestres la misma materia** que al final del ciclo escolar **tenga tres o más materias reprobadas** deberá ajustarse a la decisión interna para permanecer en el colegio.
- m. De acuerdo a la SEP, los **alumnos que al final del ciclo escolar reprueben 4 materias, deberán presentar exámenes extraordinarios y por lo menos habrán de pasar dos de ellos para poder reinscribirse al siguiente ciclo**. Los alumnos que reprueben 5 materias, **en automático, habrán de repetir el año**.

## 2. Acerca de justificantes, pases de entrada y de salida.

- a. Cuando por alguna razón **un alumno se ausente de todas las clases o de algunas de ellas**, es necesario que el **alumno presente el justificante que expide el asesor** para que su ausencia no afecte a sus calificaciones.
- a. **Los justificantes se solicitan por escrito con los asesores**.
- c. Para justificar una falta, se debe presentar **copia del comprobante y debe estar engrapado en la agenda**.
- d. **El justificante** sirve para entregar trabajos o poder aplicar exámenes fuera de tiempo, sin embargo, **no quita la falta**.
- e. **Justificar una falta, no exenta al alumno de la entrega de trabajos y/o tareas**.
- f. Si durante el transcurso de la jornada algún alumno necesita salir del colegio, **se debe solicitar el "pase de salida" que otorga el asesor**.
- g. El **pase de salida** nunca se otorga con la sola solicitud del alumno; únicamente se obtiene **con la solicitud escrita y firmada por el padre de familia**.

## 3. De la presentación y de la conducta

- a. En secundaria, **es considerada como grave las faltas de respeto a los maestros**. Por ello, habrán de reservarse actitudes como burlas, gestos, tronar la boca, respuestas irónicas, groserías, etcétera.
- b. La presentación del alumno debe ser **limpia**, con su **uniforme completo** y en **buenas condiciones** los días que haya que presentarlo.

- ✓ Para los alumnos: aseados, con corte escolar, bien peinados, no perforaciones, no tatuajes y siempre con el calzado limpio.
  - ✓ Para las alumnas: el cabello no debe cubrir la cara, aseadas, no maquillaje, no uñas pintadas, no tatuajes y siempre con el calzado limpio.
- c. Los **uniformes** deben **estar marcados con el nombre del alumno y a la vista**.
  - d. **No se permitirá la entrada cuando el alumno no presente el uniforme completo**. Si por razones extraordinarias tuviera que usar otra prenda, tendrá que usarse por debajo del uniforme.
  - e. No permitimos las muestras de noviazgos en nuestras instalaciones.
  - f. Dentro del salón de clases no se permiten consumir alimentos.
  - g. **En la escuela**, no está permitido utilizar aparatos eléctricos y electrónicos. Sólo cuando un maestro avise a los asesores y justifique su fin pedagógico, se permitirá que los alumnos hagan uso de este tipo de aparatos **sólo dentro del salón de clases**.
  - h. Las líneas telefónicas del colegio están a disposición siempre y cuando la llamada sea necesaria.

#### 4. Acerca de la entrada y los retardos.

- a. La hora de **entrada es a las 6.50 am**, al segundo toque (6.55 am), los alumnos deben estar ya formados.
- b. Los alumnos que después del segundo toque no estén en formación, **acumularán un retardo**.
- c. Por mes, **a partir del cuarto retardo, se suspenderá al día siguiente**.
- d. Durante el transcurso de la jornada, a los **alumnos que lleguen tarde a clases o a las actividades, si no presentan el justificante que expide el asesor**, el profesor podrá negar su admisión.

#### 5. Seguimiento y proceso disciplinario.

- a. **Avisos**. Tiene por intención de informar a los padres de alguna falta no considerada grave por la dirección.
  - b. **Reportes**. Se otorga cuando un alumno reitera en una falta o cuando cometa un acto considerado por la dirección como grave.
  - c. **Suspensiones**. Se otorga cuando un alumno acumule cuatro retardos al mes y cuando comete un acto considerado por la dirección como grave.
- a. Cuando un alumno sea sancionado con un reporte o una suspensión, **la calificación de conducta de ese mes será de 5 (cinco)**.
  - b. Los reportes y las suspensiones **son acumulativos**.
  - c. La dirección puede sancionar con un reporte o suspender los días que considere cuando...
    - d. Se ha platicado varias veces con el alumno.
    - e. Se han enviado varios avisos a los papás y no hay muestras de mejora.
    - f. Haya una falta de respeto hacia cualquier integrante de la comunidad.
    - g. Cuando se entorpezcan las clases o las actividades del colegio.
    - h. Cause daños al inmueble del colegio.
    - i. Cuando no entre a clases o se salga de ellas sin autorización de un profesor.
    - j. Cuando los alumnos falsifiquen firmas de los padres de familia.
    - k. Cuando los alumnos nieguen o den datos falsos.
    - l. Cuando se adeuden tres o más colegiaturas.
  - d. **Acumular tres reportes o suspensiones por conducta, quita el derecho a ser reinscrito al próximo ciclo escolar**.
  - e. **Cuatro reportes o suspensiones acumulados durante el mismo ciclo escolar son motivo de retiro inmediato del colegio**.
  - f. Existen **otro tipo de suspensiones** que no son acumulativas; estas son:
    - ✓ Suspensión por acumular retardos.
    - ✓ Suspensión por adeudos.

#### 6. De las Actividades Artísticas

- a. Es obligatorio **presentarse a la clase con el material completo**.
- b. Los alumnos **deben participar al 100% de los eventos artísticos organizados por el colegio**, de lo contrario afectará directamente a su calificación.
- c. **No se puede salir del salón sin autorización** del profesor.
- d. Solo se permiten **5 minutos de tolerancia después del toque**. En caso de exceder este tiempo, solo se autoriza la entrada al salón con el justificante que expide el asesor.
- e. **Una falta no justificada quita** el derecho al examen.

- f. Durante las clases de artísticas está prohibido consumir todo tipo de alimentos.
- g. Se **prohíbe el uso de dispositivos eléctricos o electrónicos** (a menos que el maestro solicite el permiso con el asesor, se permite su uso solamente dentro de esa clase).
- h. Queda **prohibido** utilizar el tiempo de la clase de artísticas para **realizar actividades de otras materias** (tareas, ejercicios, exámenes, etcétera).
- i. Una vez **asignado el taller de artísticas, no hay cambios.**

## 7. De las Actividades Deportivas

- a. Asistencia: Para tener derecho a examen se debe contar con **el 80% de asistencia** durante el mes. Cuando un alumno se presenta a la actividad deportiva y se retira de ella antes de terminada la clase **se sancionará directamente con un reporte.**
- b. Puntualidad: Después del toque, los alumnos cuentan con 5 minutos de tolerancia.
- c. Retardos: Se considera retardo cuando el alumno se presenta a su actividad deportiva después de los 5 minutos de tolerancia. **Dos retardos equivalen a una falta.**
- d. Justificantes para no realizar actividad deportiva: Solamente **será permitido no realizar actividades deportivas cuando los alumnos presenten comprobante médico**; este justificante se debe presentar el día de la clase (si no se cuenta con dicho comprobante, se deberá presentar máximo a la siguiente clase). En actividades deportivas **no se considera como justificante escritos expedidos por padres de familia.** Aun cuando la enfermería de nuestro colegio expida un justificante que indique “no realizar actividad deportiva”, para justificar la falta será necesario presentar el comprobante médico.
- e. Justificante por ausencia: Cuando se deba justificar al maestro de actividad deportiva una falta por ausencia, **se deberá presentar el justificante expedido por el asesor.**
- f. Alumnos que no realizan actividad: Cuando un alumno sí asiste pero no puede realizar la actividad deportiva...
  - ✓ Debe permanecer en su actividad y realizar un trabajo que incluya: nombre, grado, grupo, desarrollo de lo que se hizo en la actividad (escrito y gráfico).
  - ✓ Al finalizar la clase, debe presentar este trabajo a su maestro para revisión y aprobación. Si fue autorizado, se debe presentar la próxima clase a computadora agregando una reflexión acerca de los beneficios de la actividad que está reportando.
  - ✓ En caso de no entregar dicho trabajo, se contará como falta.
- g. Uniforme: Para las actividades deportivas los alumnos se han de presentar con uniforme completo (short o pants de educación física y playera del colegio), limpio y en buen estado. Las actividades que requieran de otro tipo de uniforme será especificado por el profesor. El calzado deberá ser el adecuado para el tipo de actividad deportiva que se realice.
- h. Calificaciones: La calificación de “actividades deportivas” se reportará en la boleta oficial como “educación física”. La actividad deportiva se califica con 3 criterios: participación (60%), uniforme (20%) y examen (20%).
- i. Material: Los alumnos que causen desperfectos a las instalaciones del colegio o a los materiales que se utilizan, deberán ser cubiertos en su totalidad.
- j. No está permitido el uso de aparatos eléctricos o electrónicos; cuando un maestro recoja un aparato de este tipo, será entregado al asesor.
- k. Durante la clase, el maestro abre un espacio para la hidratación, por lo que recomendamos llegar a la clase con líquido suficiente ya que no será permitido ir a la cafetería.

## 8. Información General

- a. **La agenda es el medio de comunicación entre la escuela y los padres de familia**, en ella, se podrán solicitar citas con maestros o asesores, justificantes, avisos, permisos, etcétera.
- b. **La jornada escolar y los uniformes**, varían de acuerdo a los días:

	CLASES	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ENTRENAMIENTOS	UNIFORME
<b>LUNES</b>	6.50 – 14.10 hrs.	NO HAY	NO HAY	<b>Gala</b>
<b>MARTES</b>	6.50 – 14.10 hrs.	14.10 – 15.00	15.00 – 15.50	<b>Deportes</b>
<b>MIÉRCOLES</b>	6.50 – 14.10 hrs.	NO HAY	NO HAY	<b>Gala</b>
<b>JUEVES</b>	6.50 – 13.20 hrs.	13.20 – 14.10	14.10 – 15.00	<b>Deportes</b>
<b>VIERNES</b>	6.50 – 12.30 hrs	12.30 – 13.20	13.20 – 14.10	<b>Deportes</b>

**c. Del uso de la biblioteca:**

- ✓ Dentro de ella se debe guardar silencio riguroso.
- ✓ Todo alumno tiene derecho a su uso siempre que haya avisado a su asesor.
- ✓ No se puede introducir alimentos y bebidas.

**d. Del psicopedagógico:**

- ✓ Este departamento atiende a los alumnos sólo mediante la solicitud del asesor.
- ✓ El servicio que ofrece el psicopedagógico, es de canalización, por lo que si un alumno requiere de más de tres sesiones, habrán de ser cubiertas en otra institución.
- ✓ Además de la atención personal, el departamento psicopedagógico ofrece a los papás cursos de inducción y de formación a través de escuela para padres, talleres de crecimiento y otras actividades.

**e. De la Dirección Técnica:**

- ✓ La Dirección de secundaria atiende de 7.30 a 11.00 y de 12.00 a 14.30 hrs.
- ✓ Cualquier documento que deba ser expedido por la Dirección Técnica, deberá solicitarse mínimo con 24 hrs de anticipación.
- ✓ La Dirección Técnica no se hace responsable de alumnos que no entreguen cualquier documentación requerida y en el tiempo señalado.
- ✓ Siempre comunicamos a los papás de nuestras actividades; asumimos que al recibirlos, ustedes los leen. Por ellos, todas las circulares habrán de ir acompañadas de un talón que se deberá regresar a la Dirección Técnica a través de los asesores.
- ✓ Además de las circulares que enviamos, en la agenda escolar se encuentran las actividades que realizaremos.

**f. De la Coordinación:**

- ✓ Convoca a las reuniones de padres de familia. Es responsabilidad de los padres, asistir a estas reuniones y citatorios, así como firmar la asistencia a estos eventos.
- ✓ Cuando los papás lo requieran, pueden concertar citas con maestros solicitándola a los asesores a través de la libreta de tareas.
- ✓ El colegio no se hace responsable de libros, uniformes, aparatos electrónicos que usan los alumnos ni los que dejen al terminar sus labores escolares.
- ✓ La coordinación ha indicado a los maestros revisar las tareas el día que las ha solicitado. La calificación depende del cumplimiento de los requisitos; de no cumplir con la tarea el día indicado, el alumno podrá entregarla la siguiente clase previo acuerdo con su profesor con una calificación máxima de siete (7).
- ✓ En el colegio, los días de exámenes no se dejan tareas.

## 9. Causas de separación definitiva.

**a. La dirección podrá separar a un alumno de la institución...**

- ✓ Cuando acumule cuatro reportes o suspensiones.
- ✓ Cuando cometa una falta grave de respeto a cualquier integrante de la comunidad educativa (aunque no tenga acumulados los cuatro reportes o suspensiones).
- ✓ Cuando introduzca a la institución armas, estupefacientes, bebidas alcohólicas, material pornográfico, cigarros, etcétera.
- ✓ Cuando participe en peleas. Un alumno participa en una pelea cuando hace comentarios o cuando está presente en ellas.
- ✓ Cuando altere firmas y/o documentos con la intención de obtener una calificación mayor a la que merece.
- ✓ Cuando se nieguen a cubrir el deterioro que han causado a la institución.
- ✓ Cuando se cometa robo.
- ✓ Cuando existan comportamientos inadecuados en viajes, campamentos o cualquier actividad extraescolar.
- ✓ Cuando no participa en ninguna de las actividades extraescolares del colegio.

Cualquier caso no especificado en el reglamento será resuelto por la Dirección de Secundaria.

El alumno y sus familias que forman parte de nuestra institución, se comprometen a cumplir las normas y disposiciones de este reglamento.